



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 22/06/2025 08:26:09

Tema: Digesto ambiental

Nro. Interno: O-2011

Expediente H.C.D.: 1990/1348 **Dígito:** F

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 7909

Expediente D.E.: 1990/8/12538

Sanción: 13/09/1990

Promulgación: 03/10/1990

Publicación: 15/11/1990

Boletín N°: 1351 - **Pág.:** 19

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 25273

Contenido: Instituye el Programa de Convenios por las Plazas. Esos convenios se suscribirán con personas físicas o jurídicas referidas a plazas o paseos de municipales, tendrán por objeto el aporte gratuito de bienes y servicios y el mantenimiento, conservación, refacción y limpieza de aquéllos. Establece las bases mínimas de los convenios; las cuales no podrán incluir otorgamiento de privilegios ni delegación de competencia. Los suscriptores de los convenios se denominarán "padrinos" de la plaza o paseo. La Plaza San Martín queda excluida del Programa.

Descriptor: AMBIENTE ; CONVENIOS ; ESPACIOS VERDES ; PADRINOS DE PLAZAS ; PLAZAS ; PROGRAMA DE CONVENIOS POR LAS PLAZAS ;

- **Modificada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 11012 arts. 3 y 6
- **Modificada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 12086 art. 6
- **Modificada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 13596 arts. 3 y 6

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No